

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Dolores Codina Rossa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00598/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María José Díez Blanco, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Miguel Ondoño Elvira, don Ramón Ondoño Sánchez y doña Pilar Elvira López, en reclamación de 4.050.742 pesetas de principal e intereses, más 1.200.000 pesetas fijadas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de la valoración, estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana número 30 de orden. Vivienda sita en la planta 7.ª o piso 6.º, letra B, que tiene acceso por el zaguán número 12, de la plaza Reina María Cristina, El Arenal, Lluçmajor, con una superficie construida de 82,15 metros cuadrados, más una terraza anterior de 20,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Palma, al tomo 4.805, libro 648 de Lluçmajor, folio 154, finca 31.819.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.510.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 3 de marzo del 2000, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0598/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de abril del 2000, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo del 2000, también a las once treinta horas.

Sirva el presente edicto de notificación de señalamiento de las tres subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario.—9.616.

PAMPLONA

Edicto

Doña Gemma Angélica Sánchez Lerma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número de autos 838/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de

Navarra, contra don Sergio Ventura Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3161000017083893, oficina de Monasterio de Ordax, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso cuarto, letra D, de la casa número 12, de la calle de La Cultura, de Barañain. Inscrito al tomo 190, folio 173, finca 9.178. Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 8.700.000 pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 26 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Gemma Angélica Sánchez Lerma.—El Secretario.—9.689.

PAMPLONA

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja Rural de Navarra, número de identificación fiscal F-31/021611, representada por el Procurador señor Leache, contra don Aitor Iriarte San Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 18 0434 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, planta baja o bajera, situada a mano izquierda del portal de entrada de la casa número 27 de la calle Curia, con una superficie de 32,5 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona al tomo 1.002, libro 274, folio 189, finca 6.782.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Pamplona/Iruña, 22 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.604.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario, relativo a los autos 419/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1999, páginas 16412 y 16413, se transcribe a continuación lo emitido en dicha inserción:

Tipo de subasta:

Por la finca número 6.094: Seis millones seiscientos noventa mil (6.690.000) pesetas.

Por la finca número 6.032: Seis millones seiscientos noventa mil (6.690.000) pesetas.

Por la finca número 6.033: Seis millones seiscientos noventa mil (6.690.000) pesetas.

Puerto del Rosario, 23 de diciembre de 1999.—10.916.

REQUENA

Edicto

Doña María Prado García Bernalte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Erans Albert, contra don Francisco de la Natividad del Señor Corell Maravella, doña Consuelo Montes Muñoz, don Rafael Corell Maravella y doña Teresa Carceller Carceller, en los que por esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relacionará, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de febrero del año 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Propiedad de don Rafael Corell Maravella y doña Teresa Carceller Carceller.

Vivienda, tipo A, en Turis, calle del Falangista González, 10, señalada su puerta con el número 2. Tiene una superficie construida de 113 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 84 metros 21 decímetros cuadrados. Está en la segunda planta alta. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, aseo, baño, pasillo y tres dormitorios.

Es la finca registral número 12.774 del Registro de la Propiedad de Chiva, inscrita al tomo 573, libro 86, página 144, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de cinco millones doscientas cuarenta mil (5.240.000) pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de marzo del año 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta

resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 25 de abril del año 2000, a las doce horas, con iguales condiciones pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena, 21 de octubre de 1999.—La Juez, María Prado García Bernalte.—El Secretario.—9.788.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1998, se tramita procedimiento de habilitación de fondos, a instancia del Procurador señor González Morales, contra doña Matilde Roa Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858/0000/48/312/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso alto, adosado al norte a otro inmueble y que tiene al sur un pequeño terreno o patio cerrado de unos 70 metros cuadrados. La casa tiene una superficie de unos 25 metros cuadrados.

Está señalada en Adarzo con el número 40, y linda: A su derecha, con camino; a la izquierda, con terreno propio, y al fondo, con Adarzo-Diseñado y con la casa número 38 A, que figura a nombre de doña María Adela Reigadas Huerta.

Figura inscrita en el tomo 2.344, libro 4 de la sección segunda B, de Santander, folio 72, finca número 184.

El valor inmueble se cifra en la cantidad de seis millones (6.000.000) de pesetas.

Dado en Santander a 26 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—9.642.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña María del Carmen León Furelos, con el número 82/1999, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Liste Piso, el cual emigró a América donde fue a residir en Cuba; don Constantino Liste Forján, nacido el día 30 de enero de 1900 en Teo y don Faustino Liste Forján, nacido también en Teo, el 18 de marzo de 1911, desapareciendo durante la guerra civil española, sin que se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que, a los fines prevenido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de la provincia de A Coruña, así como por Radio Nacional de España, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santiago de Compostela a 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.636.

1.ª 24-12-1999

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.115/91 J. J., instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Crespo Trujillo y doña María del Carmen Marchante Recio, a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de febrero de 2000.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 2 de marzo de 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 2000, todas ellas a las diez horas de su mañana, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya (entidad